

NOTA EDITORIAL

La Dirección de la Revista de Derecho Penal y Criminología presenta esta edición, de contenido variado, compuesta: no sólo por algunos artículos de reconocidos doctri- nantes nacionales y extranjeros, relacionados con temas que revisten total actualidad –como es lo usual-: en efecto también se retoma la conocida sección de Jurisprudencia, en la cual se pone a disposición de los lectores algunas de las decisiones judiciales recientes más destacadas.

En especial, con orgullo damos a conocer la entrevista realizada al connotado cate- drático alemán HANS-HEINRICH JESCHECK –actual Director emérito del Instituto Max- Planck de Friburgo de Brisgovia (Alemania)–, quien visitó la Universidad Externado de Colombia en el año 1982, con el propósito de exponer sus planteamientos teóricos; en el curso de dicha entrevista, el jurista nos ilustra con amplitud sobre aspectos diversos tanto de su vida personal como de su trayectoria académica y profesional.

No está de más recordar que la obra del profesor JESCHECK (en especial, su *Tratado de Derecho Penal, Parte General* –1969–) contiene importantes aportaciones teóricas que contribuyeron de manera descollante al desarrollo de la dogmática jurídico penal del siglo XX, entre las cuales se destaca su concepto social de acción.

Esta entrevista es el fruto de una iniciativa de la Revista, con la cual se pretende realizar un homenaje a los grandes maestros del Derecho Penal, cuyas posturas dogmáticas –de manera paulatina– han sido asimiladas por la cultura jurídica latinoamericana, tendiendo especial acogida en Colombia, situación que se evidencia en las distintas reformas introducidas a nuestra legislación penal.

No resulta exagerado afirmar que, en las últimas décadas, una parte considerable de los cambios introducidos al sistema del Derecho Penal de nuestro país obedece a la adopción de variadas teorías elaboradas por pensadores extranjeros –principalmente

alemanes y españoles— que, por su admirable ingenio, lograron influir de forma positiva en el pensamiento de los juristas colombianos, no obstante las diferencias culturales, por lo que a estos últimos les podemos atribuir la realización de un ingente esfuerzo en aras de adaptarlas a la realidad de nuestra sociedad.

Es necesario reiterar que para la Revista es un honor ofrecer a nuestros lectores esta breve entrevista concedida por el profesor JESCHECK, quien a pesar de su avanzada edad impresiona por su absoluta claridad; entrevista que permitirá acudir a diversos aspectos de la vida —privada y pública—.